



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

DECRETO NÚMERO 508/2016 CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 24 de noviembre de 2016, a las 19:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura y aprobación de los borradores de las Actas de las siguientes sesiones: sesión extraordinaria de 18 de agosto de 2016, sesión extraordinaria de 27 de septiembre de 2016, sesión ordinaria de 4 de octubre de 2016, sesión extraordinaria y urgente de 28 de octubre de 2016 y sesión extraordinaria de 10 de noviembre de 2016.

II.- Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 507/2016 "sobre la participación del municipio de Santiponce en el área urbana funcional denominada de Camas 2022".

III.- Asuntos urgentes.

IV.- Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 440/2016 y finaliza con el núm. 507/2016 dictados en el periodo comprendido desde el 27 de septiembre de 2016 hasta el 21 de noviembre de 2016.

B) Mociones no resolutivas:

- 1) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA de apoyo a la proposición de ley para la aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local presentada en el Congreso de los Diputados.
- 2) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA para mostrar el rechazo a las políticas de austeridad derivadas de las exigencias de la Unión Europea y de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de la petición de una unión necesaria de las Corporaciones Locales para combatir los efectos negativos de las políticas de austeridad sobre los ciudadanos.
- 3) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, "BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".
- 4) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA sobre el Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- 5) Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

C) Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los Sres./as Concejales/as, advirtiéndoles conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Doña Carolina Rosario Casanova Román, en Santiponce a 21 de noviembre de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo.: D^a. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	Q2xrdR8YcErek5+stfhW5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Carolina Casanova Roman	Firmado	21/11/2016 14:18:06 21/11/2016 12:30:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

